



CONSTANCIA SECRETARIAL. Señora Juez, a su despacho el presente proceso, informándole que regresó del Tribunal Superior Sala Civil-Familia. Sírvase a proveer.

Barranquilla, 12 de Noviembre de 2020.

SANDRA GONZÁLEZ SIERRA
SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA. DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).-

PROCESO: VERBAL – ENTREGA DEL TRADENTE AL ADQUIRENTE
DEMANDANTE: LINA ISABEL GARRIDO OJEDA
DEMANDADO: LESLIE VIVIAN CHAVERRA FERNANDEZ Y OTROS
RADICADO: 08001353-008-**2013-00069-00**

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR de esta ciudad, en providencia de adiada Veintiseis (26) de Octubre de Dos Mil Veinte (2.020).-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

JENIFER MERIDITH GLEN RIOS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 008 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fcc4102d2c54656c69ee33a565fa30b19699e71f299758959730fe6ed4cf194f

Documento generado en 12/11/2020 05:30:44 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**